



GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas
Tel.: 046 – 242311
Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay



GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ
NELSON MARTINEZ
GOBERNADOR 2023 - 2028
ACCIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

CONTRATO N°: 33/2.024.-

Entre, la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ con RUC N°: 80009725-4, domiciliada en Avda. Mcal. López C/ las Residentas – Saltos del Guairá – Canindeyú – República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Gobernador Nelson Javier Martínez Portillo, con Cédula de Identidad N°: 3.435.301, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GSA CONSULTORA & CONSTRUCTORA con RUC N°: 5036780-3, domiciliada en J. Eulogio Estigarribia 137 C/ Dr. Jara – Coronel Oviedo – Caaguazú – República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Alam Eduardo Irigoitia Penayo, con Cédula de Identidad N°: 5.036.780, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS”, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

[LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN N°: 19/2.024 - OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SUB SEDE GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ - PLURIANUAL - ID N°: 453950]. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: [No Aplica]. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 453950. –

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de [LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN N°: 19/2.024 - OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SUB SEDE GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ - PLURIANUAL - ID N°: 453950], convocado por la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N°: 469/2024. –

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

OBRA: Mejoramiento de Infraestructura						
UBICACIÓN: Sub Sede Gobernación - Casco Urbano - Distrito de Curuguaty						
Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
		AREA DE MEJORAMIENTO PLANTA BAJA				
1	72102508-002	REMOCION DE BAÑOS EXISTENTES ARTEFACOS AZULEJOS Y CAÑERIAS	UNI	5,00	650.000	3.250.000
2	72131601-007	REMOCION DE TECHO EXISTENTE AREA A AMPLIAR	M2	280,00	50.000	14.000.000
3	72131601-010	REMOCION DE ABERTURAS PUERTAS Y VENTANAS EXISTENTES	UNI	22,00	50.000	1.100.000
4	72131601-005	REMOCION DE MAMPOSTERIA DE 0,15 CM	M2	165,00	20.000	3.300.000
5	72131601-004	REMOCION DE ESCALERA DE HoAo EXISTENTE	GL	1,00	2.500.000	2.500.000
6	72131601-009	REMOCION DE PISO EXISTENTE	M2	346,00	20.000	6.920.000
7	72131601-004	REMOCION DE PLILARES Y LOSA EXISTENTES	UNI	1,00	4.800.000	4.800.000
8	72131601-001	REMOCION DE INSTALACION ELECTRICA EXISTENTE ARTEFACTOS Y CABLERIAS	UNI	1,00	4.500.000	4.500.000



1

GSA
GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES
CONSULTORA & CONSTRUCTORA



GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas
Tel.: 046 – 242311
Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay



GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ
NELSON MARTINEZ
GOBERNADOR 2023 - 2026
ACCIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

		AREA DE AMPLIACION				
9	72131601-004	ESTRUCTURA DE HoAo ZAPATAS, PILARES, Y LOSAS	M3	70,00	2.900.000	203.000.000
10	72131601-005	MAMPOSTERIA DE NIVELACION DE 0,40	M2	12,00	260.000	3.120.000
11	72131601-005	MAMPOSTERIA DE NIVELACION DE 0,30 cms	M2	30,00	245.000	7.350.000
12	72131601-005	MAMPOSTERIA DE ELEVACION DE 0,30 cm	M2	100,00	245.000	24.500.000
13	72131601-005	MAMPOSTERIA DE ELEVACION DE 0,15 cm	M2	420,00	125.000	52.500.000
14	72131601-008	REVOQUE A DOS CAPAS FILTRADO	M2	1.860,00	68.000	126.480.000
15	72131601-009	CARPETA PARA PISO	M2	600,00	47.000	28.200.000
16	72131601-009	PISO PORCELANATO	M2	600,00	255.000	153.000.000
17	72131601-009	ZOCALO PORCELANATO	M2	560,00	60.000	33.600.000
18	72152605-001	CIELORASO DE YESO SUSPENDIOPANTA BAJA Y PLANTA ALTA	M2	510,00	188.000	95.880.000
19	72131601-007	TECHO DE ESTRUCTURA METALICA Y CHAPA CINC	M2	320,00	380.000	121.600.000
		ABERTURAS				
20	72131601-010	PUERTAS TABLERO DE 0,90 CON HERRAJES Y CERRADURAS	UNI	3,00	2.200.000	6.600.000
21	72131601-010	PUERTAS PLACA DE 0,90 CON HERRAJES Y CERRADURAS	UNI	9,00	1.500.000	13.500.000
22	72131601-010	PUERTAS PLACA DE 0,80 CON HERRAJES Y CERRADURAS	UNI	4,00	1.500.000	6.000.000
23	72131601-010	PUERTAS PLACA DE 0,70 CON HERRAJES Y CERRADURAS	UNI	4,00	1.500.000	6.000.000
24	72131601-010	PUERTAS PLACA DE 1,60 CON HERRAJES Y CERRADURAS	UNI	2,00	1.500.000	3.000.000
25	72131601-010	ABERTURAS PUERTAS Y VENTANAS CON VIDRIOS TEMPLADOS	M2	83,00	1.120.000	92.960.000
		INSTALACION ELECTRICA				
26	72131601-001	TABLERO PRINCIPAL	UNI	1,00	6.500.000	6.500.000
27	72131601-001	TABLERO SECCIONAL	UNI	2,00	1.800.000	3.600.000
28	72131601-001	BOCA DE LUCES LED EMBUTIDO	UNI	120,00	355.000	42.600.000
29	72131601-001	PUNTO Y TOMAS CAMBIO DE FICHAS	UNI	84,00	250.000	21.000.000
30	72131601-001	TOMAS	UNI	60,00	250.000	15.000.000
31	72131601-001	PUNTO Y TOMAS PARA AIRE	UNI	15,00	500.000	7.500.000
32	72131601-001	TOMAS CHUSCO	UNI	15,00	270.000	4.050.000
33	72131601-001	REFLECTORES LED FACHADAS	UNI	12,00	750.000	9.000.000
		INSTALACION SANITARIA Y DESAGUE CLOACAL NUEVO EM BAÑOS				
34	72131601-011	INSTALACION DE AGUA CORRIENTE EXTERIOR CON CAÑOS PVC DE 1"	ML	125,00	25.000	3.125.000
35	72101510-9998	ACCESORIOS CROMADOS	UNI	8,00	450.000	3.600.000
36	72102303-003	CAMARA SEPTICA 1,20X2 CON TAPA DE HoAo	UNI	2,00	2.000.000	4.000.000
37	72131601-011	POSO ABSORVENTE TIPO 2 DE 2,50x3,00 con tapa de HoAo	UNI	2,00	3.000.000	6.000.000
38	72131601-011	REGISTROS 50X50 C/ TAPA	UNI	9,00	420.000	3.780.000
		BAÑOS COMPLETO CON ARTEFACTOS Y GRIFERIAS				
39	72131601-011	INSTALACION DE AGUA CORRIENTE AGUA CORRIENTE, CON CAÑOS PVC DE 1/2 CALIBRADAS A PRECION	UNI	6,00	1.500.000	9.000.000
40	72101510-9998	ARTEFACTOS INODORO CON SISTERNA BAJA	UNI	6,00	1.750.000	10.500.000
41	72101510-9998	ARTEFACTOS LABORATORIO CON MESADA DE GRANITO NATURAL	UNI	6,00	1.500.000	9.000.000
42	72131601-001	DUCHAS ELECTRICAS	UNI	2,00	450.000	900.000
43	72101510-9998	GRIFERIAS CROMADAS	UNI	6,00	650.000	3.900.000
44	72102508-999	MESADA DE GRANITO NATURAL CON BACHAS DE INOX PARA KITCHENET	ML	5,00	1.350.000	6.750.000
45	72102508-002	REVESTIDO DE AZULEJOS EN SSHH	M2	112,00	150.000	16.800.000
46	72102304-005	DESAGUE PLUVIAL CANALETAS Y BAJADAS	ML	55,00	135.000	7.425.000
47	72102304-005	DESAGUE PLUVIAL BAJADAS	ML	110,00	135.000	14.850.000
48	72102304-005	DESAGUE PLUVIAL CANALETAS EMBUTIDAS	ML	12,00	170.000	2.040.000
		PINTURA AREA NUEVA Y AREA EXISTENTE				
49	72131601-012	A- DE PAREDES Y CIELORASO ENDUIDO	M2	2.370,00	30.000	71.100.000
50	72131601-012	B- DE PAREDES Y CIELORASO AL LATEX ACRILICO	M2	2.370,00	30.000	71.100.000
51	72131601-012	C- DE ABERTURAS DE MADERA AL SINTETICO	UNI	74,00	50.000	3.700.000
52	72131601-012	D- DE CANALETAS Y BAJADAS	M2	20,00	50.000	1.000.000
		JARDINERIA INTERIOR Y EXTERIOR				
53	72103002-001	NIVELACION DE TERRENO PARA EMPASTADO	M2	250,00	10.000	2.500.000
54	70111713-002	EMPASTADO TIPO ESMERALDA EN PANES	M2	250,00	28.000	7.000.000
55	70111713-001	ORNAMENTACION CON PLANTAS TIPO PALMERA IMPERIALAREA EXTERIOR	UNI	8,00	1.500.000	12.000.000
56	70111713-001	ORNAMENTACION CON PLANTAS, CON PIEDRAS Y CANTAROS EXTERIOR	UNI	3,00	18.500.000	55.500.000
		TRABAJOS COMPLEMENTARIOS				
57	72131601-006	AISLACION DE LOSAS	M2	110,00	225.000	24.750.000
58	72131601-004	VIGA METALICA RETICULADA FACHADA	M2	25,00	850.000	21.250.000
59	72101607-002	REVESTIDO ACM FACHADA	M2	57,00	1.160.000	66.120.000
60	72101903-001	BARANDAS Y PASAMANOS METALICAS CON CAÑO DE ACERO INOXIDALBLE	ML	45,00	1.550.000	69.750.000
61	72102602-007	MAMPARAS DIVISORIAS PARA OFICINAS TIPO EUCATEX Y VIDRIOS	M2	44,00	700.000	30.800.000



2

GSA
GESTIONES EMPRESARIALES AMBIENTALES
CONSULTORA & CONSTRUCTORA



GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas
Tel.: 046 – 242311
Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay



GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ
NELSON MARTINEZ
GOBERNADOR 2023 - 2028
ACCIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

62	72131601-009	REACONDICIONAMIENTO DE ACCESO FRONTAL CON REVESTIDO DE PIEDRA Y CAMBIO DE PISOS ANTIDESLISANTE	M2	45,00	450.000	20.250.000
63	72131601-9984	RAMPAS	UNI	4,00	1.900.000	7.600.000
64	72131601-013	LIMPIEZA GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS	GL	1,00	6.700.000	6.700.000
Total						1.699.700.000

El importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación asciende a la suma de Gs. 1.699.700.000 (Guaraníes mil seiscientos noventa y nueve millones setecientos mil). –

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Funcionario: Pedro Celestino Morel Sosa – CI N°: 4.558.299, según Acto Administrativo N°: 470/2024. –

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del





GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas
Tel.: 046 – 242311
Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay



GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ
NELSON MARTINEZ
GOBERNADOR 2023 - 2028
ACCIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Saltos del Guaira – Canindeyú – República del Paraguay, a los 27 días del mes de septiembre de 2.024.-


GSA
SERVICIOS AMBIENTALES
Y CONSTRUCCION
ALAM EDUARDO TRIGOITIA PENAYO. -
C.I. N°: 5.036.780. -
CONTRATISTA. -




NELSON JAVIER MARTINEZ PORTILLO. -
C.I. N°: 3.435.301. -
GOBERNADOR. -